

# T.E.

SUPLEMENTO

# Exterior

**CCOO**  
enseñanza  
exterior

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 331. MARZO DE 2012

<http://fe.ccooexterior.org>



**8 de marzo:  
crisis y desigualdades**

**Reunión sindicatos  
ministerio educación**



**Instituto  
Cervantes  
de Damasco**

## 8 de Marzo. Mujer Trabajadora

No dejemos que la crisis agudice las desigualdades  
Esther Muñoz..... 3

### Interinos

Campaña sindical de apoyo a las reivindicaciones de los interinos..... 4

### Ministerio de Educación

La FE CCOO del Exterior exige al Ministerio que solucione los problemas del Programa Profex para gestionar las convocatorias del exterior..... 5

Comunicado sobre la Reunión MECD/Sindicatos..... 6

### Reforma Laboral

¿Afectarán los despidos colectivos en el Sector Público a los funcionarios? y al Personal Laboral?  
Carmen Perona Mata..... 7

Concurso asesores..... 7

### Instituto Cervantes

Plan de Inmersión Lingüística 2012..... 8

Interpuesta Demanda de Conflicto Colectivo..... 8

Vista Conflicto Colectivo en Audiencia Nacional..... 8

Elecciones de Personal Laboral en el exterior e Instituto Cervantes..... 9

FECCOO del Exterior siempre ha defendido el derecho de voto de TODOS los trabajadores del IC..... 10

Trabajadoras y trabajadores cervantinos en Londres..... 10

Reunión de la CCL..... 11

### Evaluación Centros IC

Evaluación de competencias y del desempeño en los centros Cervantes en el exterior  
Miguel Ángel Peláez..... 12

La lucha por la educación es de todos  
Agustín Moreno..... 14

Ciudadanía y falsos debates  
Agustín Moreno..... 15

'Goodbye Barcelona', welcome Memory!  
Sento Marco..... 16

"Hay alternativas".  
Carta de un lector agradecido..... 17

CCOO expresa su sorpresa y malestar por la sentencia de condena a Garzón..... 17

Reseñas..... 18

Londres: actitud inaceptable del MECD con su consejería y con los trabajadores de la misma..... 18

Última Hora  
FECCOO del Exterior sigue con preocupación la evolución de los acontecimientos en Siria..... 20

Crónicas

Kiwis. Juan Jorganes..... 20

## Modificaciones de la reducción de jornada y la lactancia en la reforma laboral

**EN RELACIÓN** con la reducción de jornada, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, Disposición final primera, dispone que la reducción de jornada tendrá que aplicarla día a día y no podrá acumularse esas horas, como hasta ahora. La norma obliga a reducir la jornada de forma diaria, "independientemente de las necesidades concretas de conciliación que tenga cada trabajador y trabajadora". Además, los convenios colectivos podrán regular la concreción horaria en la que tiene que producirse la reducción de jornada "en atención a los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador y las necesidades productivas y organizativas de las empresas".

Para CCOO, esta disposición es una incitación a que los convenios colectivos regulen la concreción del disfrute de estos derechos "en función de los criterios empresariales y en contra de los derechos y de las necesidades de los trabajadores".

En relación con el derecho a la lactancia, a partir de ahora, sólo podrán ejercer este derecho el padre o la madre, pero no los dos. Para CCOO, de esta forma, se impide la aplicación "en toda su extensión" de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, que reconoció que el permiso de lactancia es "un derecho individual de la madre y del padre".

Si queréis consultar como queda la nueva legislación respecto a estos temas podéis acceder a los siguientes enlaces del boletín digital de MUJER, donde se puede consultar la nueva legislación y están los cambios señalados en azul

### En la lactancia:

[http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110\\_muj/dl%20lactancia%20ET.htm](http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110_muj/dl%20lactancia%20ET.htm)

### Por guarda legal de un menor de 8 años:

[http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110\\_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20menor.htm](http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20menor.htm)

### Por guarda legal de una persona con discapacidad:

[http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110\\_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20discapacidad.htm](http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20discapacidad.htm)

### Por cuidado de familiar:

[http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110\\_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20familiar.htm](http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20070110_muj/dl%20reduccionjornada%20ET%20familiar.htm)



## EXISTEN ALTERNATIVAS. NO A LA REFORMA LABORAL

## Marea Violeta contra los recortes en Políticas de Igualdad

**EN MÁLAGA** (y ahora en todo el Estado español), las asociaciones feministas y de mujeres y otros colectivos sociales hemos organizado un movimiento social con el nombre MAREA VIOLETA. Surge por los recortes económicos y sociales que están padeciendo todas las políticas de igualdad y, por ende, nuestros derechos como ciudadanas. Hemos redactado este Manifiesto al que os podéis adherir a través del correo: [plataformaviolenciacerro@hotmail.com](mailto:plataformaviolenciacerro@hotmail.com) UNA MAREA VIOLETA CONTRA LA OFENSIVA PATRIARCAL DE LOS GOBIERNOS CONSERVADORES

**T.E.** **CCOO**  
enseñanza exterior

DIRECCIÓN  
José M<sup>o</sup> Martínez Requejo

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Sara Álvarez Fernández, M<sup>a</sup> Antonia López Jiménez,  
Amparo Peris Moro, Mónica García Viño,  
Ana M<sup>a</sup> García Escobar

### SECRETARÍAS GENERALES DE SECCIÓN

Alemania: charo.sjb@gmail.com  
Andorra: ccoo.andorra@gmail.com  
Australia-NZ: gacaso@hotmail.com  
Bélgica: salvi11@hotmail.com  
Brasil: Lucantum2007@gmail.com  
Colombia: pablo.pinedo.reyes@gmail.com  
EE.UU.: mevoyde@yahoo.com  
Egipto: yasmonica@yahoo.com  
Francia: javitcorneja@hotmail.com  
Grecia: paquives@yahoo.com  
Italia: ignaciogarulefer@gmail.com  
Líbano: margacabe@gmail.com  
Marruecos: acarretero@irakase.net  
Portugal: jgalleghot@hotmail.com  
Reino Unido: sentom69@gmail.com  
Suiza: carmecastellano@gmail.com

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS  
Secretaría General y Formación: [exterior@fe.ccoo.es](mailto:exterior@fe.ccoo.es)  
Secretaría de Organización y Finanzas: [ana.exterior@fe.ccoo.es](mailto:ana.exterior@fe.ccoo.es)  
Secretaría para el IC y la Mujer: [cervantes@fe.ccoo.es](mailto:cervantes@fe.ccoo.es)

### EDITA

Federación de Enseñanza-Exterior de CCOO  
<http://fe.ccooexterior.org>

### MAQUETACIÓN

Graforama. Tel. 91 301 67 02

### PORTADA

Antonio Rubio Calín. web: [kalingrafico.blogspot.com](http://kalingrafico.blogspot.com)

### IMPRIME

Gráficas Caro. Tel. 91 777 30 74

DEPÓSITO LEGAL: M. 4406-1992 / ISSN: 1131-9615



Impreso en papel reciclado

TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



**Esther Muñoz**  
Secretaría de Igualdad  
FECCOO

# No dejemos que la crisis agudice las desigualdades

*Pensábamos al inicio de la crisis que era el momento de corregir las políticas neoliberales, que nos han llevado a tener 2.000 millones de personas, la mayoría mujeres, en situación de extrema pobreza. Pero lo que podía ser una oportunidad para rectificar el rumbo, crear empleo decente y general bienestar social, se está convirtiendo en una huida hacia la quiebra social.*

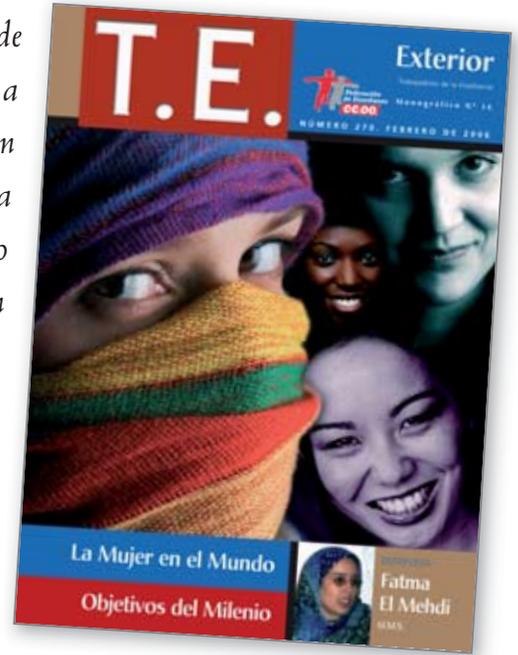
**EN EL AÑO 2000**, al inicio del milenio, las Naciones Unidas planteaba ocho objetivos a conseguir antes del 2015. El tercer Objetivo del Milenio era "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía en la mujer", y se consideraba que un indicador del avance en este objetivo era eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza antes de ese año.

Las estadísticas del primer mundo, donde las desigualdades entre los géneros en la enseñanza son más pequeñas, nos demuestran que no es suficiente, como veremos, mejorar el acceso de las mujeres a la educación para conseguir su participación en igualdad de condiciones en el mundo laboral, la política y la economía.

Faltan tres años para el 2015 y estamos muy lejos de conseguir eliminar las desigualdades educativas. En el año 2008 sólo se había conseguido el 89% de la matriculación en educación primaria, en los países en vías de desarrollo. Con esos datos es imposible que todas las niñas y los niños completen los cursos de enseñanza primaria para el 2015 (meta que debía haberse logrado en 2005), menos aún lograr la paridad de géneros en educación primaria y secundaria. Pero es que, además, el obstáculo más grande para la educación es la pobreza, que con el estallido de la crisis está creciendo a pasos agigantados. El 60% de las niñas en edad escolar viven en la pobreza y eso disminuye sus posibilidades de completar el ciclo escolar es un tercio. Por otra parte, lograr los objetivos educativos propuestos y satisfacer la demanda que eso origina, implica aumentar las plantillas docentes, algo que no se está produciendo.

La desigualdad de género en el mundo laboral es aún mayor. Muchas mujeres trabajan en trabajos vulnerables, trabajos familiares no remunerados o en empleos informales, con pocas garantías económicas y la consiguiente falta de prestaciones y seguridad laboral. Pero incluso las que trabajan en el ámbito laboral remunerado, no cuentan con trabajos seguros y sufren una importante brecha salarial en relación con sus compañeros hombres. Con la reciente crisis financiera, y las políticas que se están adoptando, se ha producido una pérdida de puestos de trabajo en el sector normal, que son sustituidos por empleos informales y ocupados, mayoritariamente, por mujeres. Si analizamos la estructura vertical observamos que entre los trabajadores de alto nivel las mujeres sólo alcanzan el 30% en algunos países de las economías más avanzadas y en el resto del mundo no llegan al 10%.

El Foro Económico Mundial de Davos, que reúne a líderes empresariales con políticos, líderes religiosos, intelectuales neoliberales y periodistas, en su Informe sobre la brecha de género global 2011 destaca una notable diferencia de mujeres y hombres en su participación económica y poder político. Los países nórdicos, en los primeros puestos de la tabla, han reducido más del 80% de las diferencias entre sexos. En los últimos seis años, el 85% de los países estudiados, fundamentalmente países del primer mundo y emergentes, han mejorado sus indicadores de igualdad, pero en el resto se ha deteriorado la situación.



La prueba de que el poder económico y el político se resisten a la igualdad está en el dato de que menos del 20% de los dirigentes mundiales son mujeres. En el año 2010 se llegó a la cifra récord del 19% de mujeres en puestos parlamentarios. Está muy lejos de la meta del 30% de mujeres en puestos de liderazgo que debía alcanzarse en 1995<sup>1</sup>, y mucho más lejos aún de la meta de los Objetivos del Milenio en cuanto a paridad de géneros.

Las desigualdades de género se están agudizando con la gestión de la actual crisis. Ha llegado el momento de plantear otros modelos de progreso que nos permitan avanzar en igualdad, es necesario crear empleo decente y generar bienestar social y para ello se debe, por un lado, controlar la especulación financiera, los beneficios de la banca y las grandes empresas y, por otro, reducir las cada vez más amplias jornadas laborales, terminar con el trabajo infantil y la economía sumergida y avanzar hacia el reparto igualitario del trabajo entre los dos sexos, mejorando la participación de las mujeres en el mundo laboral remunerado y el acceso de los hombres a las tareas de cuidado.

<sup>1</sup> En 1995 sólo el 11% de todos los parlamentarios del mundo eran mujeres.



# La FE CCOO del Exterior exige al Ministerio que **solucione los problemas del Programa Profex para gestionar las convocatorias del exterior**

*El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte insiste en utilizar el sistema PROFEX como herramienta telemática para resolver las convocatorias a pesar de los problemas técnicos que ocasiona.*

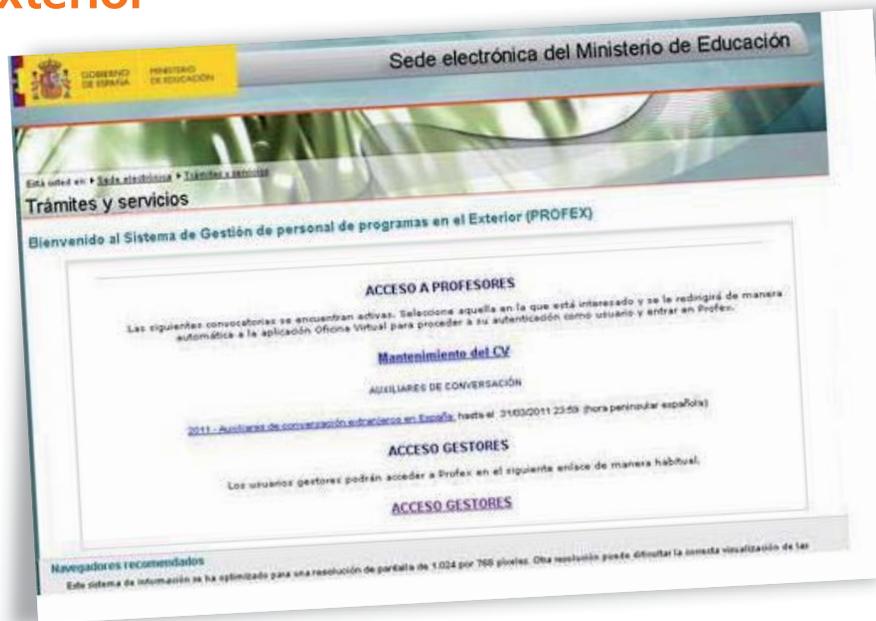
## **LAS PERSONAS QUE DESEAN**

participar en una convocatoria deben entrar en este programa del MECD y realizar el trámite, total o parcialmente, a través de este sistema. En general se pide que la solicitud se rellene a través de PROFEX, se imprima y se presente en un registro oficial, y que el resto de la documentación se envíe por vía telemática.

¿Dónde surge el problema?: En que el programa no tiene capacidad para gestionar las convocatorias y menos cuando hay varias de forma simultánea. Si el problema es muy grave y reciben muchas quejas -generalmente a última hora- amplían el número de ordenadores y la capacidad, pero para muchas personas ya es tarde pues no consiguen enviar la documentación en plazo.

La FECCOO del Exterior ha solicitado en diversas ocasiones que se solucionen estos problemas que perjudican a los docentes que quieren participar en las convocatorias del Exterior. Hasta ahora, salvo soluciones puntuales, el MECD no ha tomado las medidas necesarias para evitar los problemas que se repiten continuamente en cada convocatoria.

Esta situación se viene repitiendo en convocatorias sucesivas, gestionadas por PROFEX, desde hace años. Hasta ahora, si la persona afectada podía demostrar que lo había intentado (mensajes de error, respuestas incorrectas, correos al MECD, etc.) se daba por aceptado que lo había hecho en plazo y se le permitía aportar la documentación en los días siguientes. En la convocatoria de interinos de Andorra, como tenían más de 8.000 solicitudes, dijeron que no se admitiría ninguna solicitud que no estuviese completa en plazo.



La última convocatoria que está dando problemas es la del concurso para funcionarios docentes en el Exterior. En este caso, puesto que no es obligatorio presentarlo a través de Internet sino que se dan las dos opciones, la telemática y la de presentar la documentación en un registro oficial, se puede obtener la solicitud a través del BOE, imprimiéndola y rellenándola manualmente.

En otras convocatorias en las que no se da esta opción, como las convocatorias de interinos, una vez consultado nuestro Gabinete Jurídico, **RECOMENDAMOS:**

1. Guardar e imprimir todos los correos electrónicos con mensajes de error.
2. Enviar correos electrónicos a la dirección que facilita el Ministerio dejando constancia de que se ha intentado y no se ha conseguido completar el proceso.
3. Si finaliza el plazo y no se ha conseguido completar la participación, imprimir toda la información que garantice los intentos de participar (mensajes de error, correos enviados al MECD, impresión de pantallas cuando se está intentando completar el proceso, etc.) y, junto con una solicitud de participación cumplimentada manual-

mente o instancia personal solicitando participar en la convocatoria, **presentar toda la documentación dentro del plazo en un registro oficial.**

4. **En caso de aparecer excluido por no haber realizado el procedimiento en la forma indicada, RECLAMAR RESPONSABILIDAD PATROMONIAL A LA ADMINISTRACIÓN.**
5. **Animar a todas las personas que tengan estos problemas a hacerlo, cuantos más seáis más posibilidades tendréis de conseguir algo. La FECCOO del Exterior os aconseja que nos enviéis copia de las reclamaciones para hacer presión ante el MECD.**
6. Llamar a la Subdirección General de Cooperación Internacional al 915965602 y a la Subdirección General Adjunta de Personal Docente al 917018358 y exigir soluciones urgentes y válidas para las personas participantes. No tiene sentido que un programa, que lleva años funcionando, dé problemas en cada convocatoria, señal de su falta de utilidad. Que amplíen la capacidad del programa o que desarrollen otro que no perjudique los derechos de los y las solicitantes.

**NO DEJES QUE EL MINISTERIO PISOTEE TUS DERECHOS  
A PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA POR SU INEFICACIA**

# Comunicado sobre la Reunión MECD/Sindicatos



El día 29 de febrero el Ministerio convocó a las organizaciones sindicales en respuesta a las reiteradas peticiones de reunión enviadas por todos los sindicatos con representación en la Mesa del Ministerio.

## A LA REUNIÓN ASISTIERON

por parte de la administración:

El nuevo Subsecretario General de Cooperación Internacional D. Antonio López Soto, el Subdirector Adjunto de Cooperación Internacional D. Alfonso Gentil, El Subdirector General de Personal D. Jaime Rodríguez de Rivera, Subdirector General Adjunto de Personal Docente D. Santiago García Manzano, La Jefa de Servicio de la Subdirección General Adjunta de Personal Docente D. Ana Cruz

Asistieron las organizaciones sindicales: FECCOO, FETEUGT, ANPE, CSI-CSIF y STES.

El Subdirector de Personal inicia la reunión contestando a nuestros escritos al Subsecretario de Estado sobre 1.- Convocatorias del Exterior y 2.- sobre condiciones laborales profesorado interino.

**Sobre el primer escrito** informa que al recibirlo el Subsecretario de Educación convocó una reunión en la que se decidió publicarla la convocatoria de docentes y no convocar la de asesorías técnicas, sin prejuzgar de antemano si las plazas se van a cubrir o no y, en caso de cubrirlas por qué sistema. A preguntas de las organizaciones sindicales aclara que no pueden informar del procedimiento con que se cubrirían estas plazas para el curso próximo, en caso de que así se decidiera, ya que tienen que recibir instrucciones de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa (Subdirección de nueva creación y que depende directamente de la Secretaría de Estado de Educación).

Sobre el calendario del concurso de docentes en el exterior nos informan que primero se tiene que constituir la Comisión de Selección. Tan pronto como se constituya publicarán en la web del ministerio el calendario orientativo. Así mismo, nos informan que no tienen fechas sobre cuando se publicará la resolución provisional.

En cuanto al proyecto de reorganización de la Acción Educativa de España en el Exterior informa que no hay ninguna decisión tomada.



## Sobre el escrito referido al PERSONAL INTERINO contesta:

- No entienden que pidamos que se retire la **Orden** que regula las convocatorias.
- El Ministerio no puede asumir realizar las **convocatorias** de forma centralizada en Madrid ya que les crearía graves problemas de gestión y no es asumible, por lo que se les selecciona y se les nombra en el país.
- **Salarios**, NO pueden cobrar ningún complemento, jurídicamente no pueden tener otros complementos que los que marca la Ley. Se podría sustituir al personal interino por personal contratado, en este caso desaparecerían las plazas como puestos a cubrir por personal funcionario y se cambiaría el régimen jurídico de provisión de puestos en el exterior.
- **Evaluación**, son evaluaciones extraordinarias, se les da el derecho a hacer alegaciones, hay muy pocas... Entienden nuestra postura de querer conocer del proceso y poder hacer alegaciones, entienden que si son evaluados desfavorablemente tienen una penalización de no poder participar durante tres años en convocatorias del exte-

rior y comprenden que nuestra exigencia de estar presentes en el procedimiento para poder defender los derechos de estos trabajadores. Habría que cambiar la Orden que regula las convocatorias, lo estudiaran.

- **Cobertura sanitaria**, si hay convenio con la Seguridad Social del país es imposible darles la póliza privada. Únicamente se da en países con los que no hay convenio o en los que la asistencia sanitaria del país es muy deficitaria. Que con la tarjeta sanitaria europea es todo mucho más fácil y no hay problemas.

## Respuestas de los sindicatos:

- No es cierto que no se puedan incluir nuevos complementos, el de **TUTORIA**, los **SEXENIOS**, que el ministerio paga únicamente a aquellos que lo han recurrido por la vía jurídica y lo han ganado. Dicen que no lo van a pagar de forma generalizada.
- Si el Ministerio dice que tendría problemas con las convocatorias centralizadas también los tienen las consejerías, incluso más graves ya que no cuentan con personal suficiente para valorar el elevadísimo número de solicitudes que se han presentado este año.
- El programa **PROFEX no funciona**, hay

## ¿Afectarán los despidos colectivos en el Sector Público a los funcionarios? ¿y al Personal Laboral?

Carmen Perona Mata

Gabinete Jurídico

**UNA RECIENTE sentencia del Juzgado de lo Social de Barcelona, de 13 de diciembre de 2011** vino a señalar que la finalidad de una Administración no es concurrir en el mercado como si de un competidor más se tratara, es decir con la finalidad de obtener beneficios y rentabilidad económica, sino que su finalidad está orientada a satisfacer intereses generales de la sociedad. En consecuencia, los resultados de su actividad no se pueden medir exclusivamente con parámetros de beneficios o pérdidas, sino en relación con su actividad y funciones y, de acuerdo con su presupuesto, en términos de superávit o déficit presupuestario. En definitiva, que el sector público no tenía la misma posibilidad de actuación legal respecto a las empresas privadas respecto a las medidas que afectan a la reducción de plantilla.

Sin embargo, el **RD-Ley 3/2012** regula, por primera vez, la posibilidad del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público al añadir una nueva **disposición adicional vigésima al Estatuto de los Trabajadores**, que permite el despido colectivo del personal laboral al servicio del sector público.

**Hemos de puntualizar, en primer lugar, que sólo afecta al personal laboral**, no a los funcionarios (que ni siquiera se rigen por el Estatuto de los Trabajadores).

En segundo lugar, se entenderá que concurren causas económicas cuando se produzca en las administraciones públicas una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes. En todo caso, se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos. Se entenderá que concurren causas técnicas, cuando se produzcan cambios, entre otros en el ámbito de los medios o instrumentos de la prestación del servicio público de que se trate y causas organizativas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público.

## Concurso asesores

A/A de D. Fernando Benzo Sainz  
Subsecretario de Educación,  
Cultura y Deporte  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
C/ Alcalá, 34. Madrid 28071

Madrid, 8 de febrero 2012

Muy Sr. Nuestro:

Los representantes de las organizaciones sindicales abajo firmantes nos dirigimos a Vd. de nuevo para transmitirle nuestra preocupación por el retraso en la publicación de la convocatoria de Asesores Técnicos Docentes en el Exterior.

Por ese motivo instamos a la pronta publicación de la misma para evitar retrasos administrativos en su resolución.

Aprovechamos este escrito para reiterar nuestra petición de reunión con Vd. y los demás responsables directos de la Acción Educativa Española en el Exterior, con la intención de presentarnos como organizaciones sindicales e intercambiar impresiones sobre esta área con Vds.

A la espera de su respuesta, reciba nuestro más cordial saludo,

ANPE • CCOO • CSI-F  
FETE-UGT • STES-i



muchas personas que no han conseguido presentar la documentación en plazo por fallos del programa, ha pasado ya en varias convocatorias, el problema es especialmente grave en Marruecos y Andorra ya que no había alternativa de presentarlo en registro oficial o por correo administrativo. Después de un amplio debate y, ante la contundencia de los argumentos de las organizaciones sindicales, se han comprometido a crear un grupo de trabajo, que se constituirá en breve, para estudiar soluciones a este problema. Pedimos que se amplíe el plazo para las convocatorias de Andorra y Marruecos para las personas que no pudieron completar su solicitud por fallos de PROFEX y ampliar los temas a tratar por el grupo de trabajo que consideramos debe tratar todos los problemas de la Acción Educativa de España en el Exterior. Se han comprometido a estudiarlo y dar una respuesta en breve.

- Manifestamos nuestro total desacuerdo con el modelo de evaluación para el profesorado interino, que además se usa como herramienta de presión contra este personal, y exigimos que se trate en el grupo de trabajo.
- Sobre la cobertura sanitaria manifestamos nuestro desacuerdo ya que en muchos países hay que pagar una parte de la asistencia y al ser cotizantes a la Seguridad Social española no tienen acceso a las mutuas sanitarias que cubren esa diferencia a los trabajadores del país. Dicen que no hay alternativa, que no se les puede dar la póliza.
- Exigimos más transparencia en el funcionamiento de las Consejerías y Agregadurías, especialmente se solicita que, como ya hacen algunas consejerías, las listas del personal interino y las sucesivas adjudicaciones de vacantes estén actualizadas y los candidatos puedan consultarlas a través de Internet. Consideran que es evidente que la administración debe actuar con transparencia y que les digamos todo aquello que consideremos que debe cambiar en este aspecto y darán instrucciones para un mejor funcionamiento.

Si bien no ha habido respuestas satisfactorias a nuestras propuestas, la creación del grupo de trabajo puede ser positiva ya que rompe con la dinámica de los tres últimos años en los que este grupo, **que antes existía y se reunía con periodicidad**, había dejado de funcionar y las únicas reuniones a las que se nos convocaba eran las de carácter informativo reguladas en las convocatorias del exterior.

## Plan de Inmersión Lingüística 2012

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de Comisiones Obreras comunica al personal de los centros del IC que con fecha 20 de febrero la Dirección de RRHH ha enviado una carta a los directores de los centros con el ruego de que estos informen a sus trabajadores de que queda abierto el plazo de solicitud para participar en el Proyecto de Inmersión Lingüística del presente año. El plazo de solicitudes expira el próximo **20 de marzo**.

Asimismo, en su carta la Directora de RRHH puntualiza quiénes pueden participar en dicho proyecto conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Condiciones Laborales y qué requisitos deben reunir las solicitudes que se efectúen.

Ante cualquier duda o petición de información adicional no dudéis en poneros en contacto con nosotros en

[cervantes@fe.ccoo.es](mailto:cervantes@fe.ccoo.es)

**23 de febrero de 2012**



Instituto Cervantes

## Interpuesta Demanda de Conflicto Colectivo

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional demanda de Conflicto Colectivo por la inclusión extemporánea de parte del personal Cervantes del exterior en el Acuerdo de Procedimiento de Elección de Órganos de Representación del personal laboral en el exterior.

La Federación de Enseñanza ha adoptado esta decisión en relación con el Acuerdo de Procedimiento de Elección de Órganos de Representación en defensa de los intereses de TODO el personal de los centros Cervantes porque este discrimina a parte del colectivo Cervantes (personal de administración y servicios) pues al ser incluido en el referido acuerdo quedaría sin representación en la Comisión de Condiciones Laborales del IC y no tendría recurso alguno para solventar sus problemas laborales en el único ámbito donde estos pueden ser tratados.

El juicio por la demanda interpuesta en la Audiencia Nacional se celebrará el próximo día 28 de febrero. Seguiremos informando.

**7 de febrero de 2012**

## Vista Conflicto Colectivo en Audiencia Nacional

**COMO INFORMÁBAMOS** en nuestro comunicado del pasado día 7, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras interpuso ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional demanda de Conflicto Colectivo por la inclusión extemporánea de parte del personal de los centros Cervantes en el Acuerdo de Procedimiento de Elección de Órganos de Representación del personal laboral de la AGE en el exterior.

Hoy ha tenido lugar la vista oral del juicio y en su intervención en sala nuestra abogada ha hecho hincapié en que FECCOO no se opone a la celebración de las elecciones previstas en el acuerdo firmado en la Mesa General del MAP en junio pasado, pero sí ha expuesto claramente por qué hemos impugnado ante la Audiencia Nacional la inclusión de una parte del colectivo Cervantes en el procedimiento electoral aprobado en el mencionado acuerdo, habida cuenta de que TODOS los trabajadores de los IICC tienen regulación laboral propia, sus relaciones laborales se dirimen en la Mesa del Cervantes donde están legitimamente representados por los sindicatos firmantes del Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los Centros Cervantes, y porque además este colectivo está expresamente excluido del ámbito de aplicación del Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal Laboral de la AGE en el Exterior.

FECCOO mantendrá informado al personal de los IICC del fallo de la sentencia del juicio celebrado esta mañana. Sentencia que esperamos sea favorable al supuesto defendido por nuestra organización: satisfacción por la celebración de elecciones del personal laboral del exterior y rotundo rechazo a que en estas participen los trabajadores del Cervantes ya que ello supondría un grave perjuicio para un colectivo que no debe ser dividido en la defensa de sus derechos.

**28 de febrero de 2012**



# Elecciones de Personal Laboral en el exterior e Instituto Cervantes

*FECCOO apuesta por la transparencia, contra la manipulación interesada y en defensa de los trabajadores de los IICC sin perjudicar a nadie”.*

**LA FSP DE UGT** ha emitido un comunicado culpando a la Federación de Enseñanza de CCOO del bloqueo de las elecciones sindicales para el personal laboral en el Exterior.

Dada la gravedad de las acusaciones que se vierten sobre nuestra organización, y el sesgo de su mensaje, debemos aclarar lo siguiente:

**La FECCOO no ha impugnado las elecciones;** al contrario, ha expresado en reiterados comunicados su satisfacción por lo que considera una gran conquista para el personal laboral de la AGE en el exterior. Lo que FECCOO sí ha defendido desde el principio es que **dividir al personal de los centros Cervantes en dos representaciones es un gravísimo error**, ya que una de ellas, la que emana del proceso electoral en curso, se rige en función de un acuerdo que excluye a los trabajadores del Instituto Cervantes. Las organizaciones convocantes de las elecciones han mantenido de forma persistente una actitud irresponsable, conscientes del perjuicio que causaban a los trabajadores del Instituto Cervantes al dividirlos en dos mesas de negociación.

Las elecciones se han promovido dentro del marco del *acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal laboral que presta servicios en el exterior al servicio de la AGE y sus Organismos Autónomos*. El Instituto Cervantes está excluido de este acuerdo, tal como se recoge en el artículo 1.1, *Ámbito de aplicación*, por ser un Ente Público, y por poseer un acuerdo propio. La misma situación se da en la sede central del Instituto Cervantes en España, cuyos trabajadores tienen acuerdo propio porque quedaron excluidos del Convenio Único de la AGE, que no afecta a los Entes Públicos.

Inmediatamente después de la publicación del acuerdo sobre elecciones para el personal de la AGE, la FE-CCOO



solicitó al Instituto Cervantes que el reconocimiento del derecho a participar en las elecciones sindicales se hiciera extensivo a todo el personal de los centros Cervantes, en cumplimiento del compromiso pactado con los representantes de los trabajadores de adaptar al acuerdo del IC cualquier mejora aprobada en la Mesa de la AGE. El IC ha rechazado negociar este punto hasta que no se solucione el conflicto planteado por la inclusión de una parte de su personal en el proceso electoral en curso.

Si está situación no llegase a resolverse con el conflicto colectivo planteado, los representantes elegidos en este proceso electoral **no tendrán capacidad para negociar las condiciones del personal del Instituto Cervantes**, al estar éste vinculado a un acuerdo diferente. Además, al haber participado en estas elecciones, los trabajadores perderán la posibilidad de participar en las que se celebren en el futuro en sus propios centros, donde se elegirán representantes que sí tendrán capacidad para negociar el acuerdo que les es de aplicación.

La FE-CCOO advirtió a las organizaciones convocantes del perjuicio que supondría la inclusión del personal del Instituto Cervantes en los censos electora-

les, y exigió repetidamente que se retractaran; algo a lo que las organizaciones convocantes se negaron, a pesar de conocer la irregularidad de esta inclusión y las consecuencias negativas para los trabajadores y trabajadoras de los centros IC.

**Las elecciones no se bloquean por el conflicto colectivo de la FECCOO**, esta federación únicamente solicita que el personal de los centros Cervantes tenga una representación única, y si tiene razón o no lo dirán los jueces en su sentencia. En el caso poco probable de que hubiera algún retraso o bloqueo del proceso electoral los únicos responsables serían las organizaciones que, a sabiendas, forzaron la inclusión de un colectivo que no está en el ámbito de aplicación del Acuerdo objeto de conflicto. En cualquier caso, la FECCOO no sería culpable, sino víctima, y también lamentaría el perjuicio para el resto del personal laboral en el exterior que tiene todo el derecho a participar en estas elecciones, y al que animamos a que lo haga.

Lamentamos el cinismo de los comunicados que están siendo publicados en perjuicio de nuestra imagen, y la manipulación interesada que se está haciendo de la información referida al personal del IC en el exterior.

14 de febrero de 2012

# FECCOO del Exterior siempre ha defendido el derecho de voto de TODOS los trabajadores del IC

## ANTE LA INFORMACIÓN

difundida por la FSP del Servicio Exterior de UGT, que afirma que nuestra organización está poniendo piedras en el camino para que los trabajadores no docentes del Cervantes no puedan participar en las elecciones del Servicio Exterior, FECCOO del Exterior debe puntualizar lo que sigue:

■ **Siempre hemos defendido la participación de todo el personal de los IICC en los procesos electorales de los centros.**

■ Ante la falta de acuerdo que hasta ahora ha habido con el Instituto sobre este asunto, en FECCOO se optó por convocar elecciones conforme al Estatuto de los Trabajadores y desde principios de los 90 en los IICC han podido ser electores y elegibles todos los trabajadores de legislación española, no solo los docentes.

■ FECCOO del Exterior sigue reclamando el derecho de TODOS a votar. Pero a votar para que elijan a sus representantes en el ámbito adecuado de representación, que no es otro que la Comisión de Trabajo de Condiciones Laborales constituida por los responsables del Instituto Cervantes por una parte, y por los sindicatos firmantes del Acuerdo para el Personal de los IICC, por la otra.

FECCOO del Exterior se ha negado, y por ello ha puesto demanda de Conflicto Colectivo, a que el personal no docente del Cervantes participe en un proceso electoral ajeno al ámbito de negociación donde se discuten sus condiciones de trabajo y donde pueden solventarse sus problemas.

Para informar correctamente al personal Cervantes y al conjunto de trabajadores en el exterior, una vez más debemos recordar que en el acta que acompaña la firma del acuerdo de elecciones en el Servicio Exterior, tras declarar que en los censos **PODRÁ** incluirse al personal no docente del IC, se afirma taxativamente lo que sigue: **“Esta declaración, sobre la inclusión en los censos del personal laboral de los antes citados orga-**

**nismos, NO SUPONE EN NINGÚN MOMENTO la ampliación del referido Acuerdo de 3 de diciembre de 2007”.**

Sobre estos dos aspectos: posibilidad, que no obligatoriedad, de incluir al personal Cervantes en los censos electorales, y la no ampliación del ámbito de aplicación del Acuerdo del Personal Laboral del Exterior incidió ayer la abogada del Estado en el juicio celebrado en la Audiencia Nacional, lo que da más motivos para entender lo absurdo que sería que el personal no docente de los IICC votara en un proceso del todo ajeno a la defensa de sus intereses.

Siendo la situación la antes descrita, en FECCOO nos preguntamos ¿qué intereses ocultos hay en la información que da la FSP del Servicio Exterior de UGT si sabe ciertamente que la participación del personal de los IICC en las elecciones del Servicio Exterior es contraria a los intereses de estos trabajadores? ¿Intereses puramente electoralistas? También nos preguntamos ¿dónde ha estado la FSP en los veinte años de historia del Cervantes? ¿qué iniciativas ha adoptado en todo este tiempo para defender a unos trabajadores que ahora, en tiempo de elecciones, tanto hace parecer que ampara?

FECCOO del Exterior no puede permanecer pasiva cuando sabe que los delegados que salgan elegidos en estos procesos electorales no podrán discutir ningún problema que afecte al Instituto Cervantes puesto que, como bien se reconoce en el acta de la reunión celebrada el 6 de mayo de 2011 y ratificó ayer ante el juez la abogada del Estado, el Cervantes no entra dentro del Acuerdo del Personal Laboral del Exterior, por lo que la Comisión Técnica del Exterior no es competente en los asuntos laborales de los IICC. Por el contrario, FECCOO seguirá haciendo todo lo necesario para que a TODO el personal del Cervantes en el Exterior se le reconozca su derecho de participación en las elecciones de su centro de trabajo.

29 de febrero de 2012



## Trabajadoras y trabajadores cervantinos en Londres

*Una vez más, agradecemos a CCOO y a esta revista la oportunidad de ser nuestra voz, una voz que no por cascada va a callar.*

**UNA HUELGA** el pasado mayo, protestas, cartas, informes... No sabemos cómo decir que no podemos más... Pero siempre podemos... ¡hasta que no podamos! Porque lejos de mejorar, la ciudad en la que vivimos va encareciéndose, mientras en Madrid los sordos se han puesto los tapones de la crisis.

Nuestro salario no ha sido revisado desde que se abrió este centro hace 17 años. Es bien conocido que Londres es más de un 20% más cara que el resto del país. La vivienda, el gasto necesario más sangrante, subió el 14,1% en Londres de 2010 a 2011, y las previsiones son de una subida similar para 2012, debido sobre todo a la demanda provocada por los JJOO. Por el mismo motivo, el transporte ha subido más del 5% este año, en la red que algunos dicen la más cara del mundo. La situación es que solo el alquiler, sin facturas, supone el 95% del sueldo del profesor y el 134% del sueldo de un administrativo, ambos de plantilla a tiempo completo. Para las cuatro personas que en Londres trabajan a media jornada, las cifras suben al 190% del salario del profesor, y al 166% del administrativo. ¿Vivimos en Londres? No, malvivimos.

# Reunión de la CCL

*En la reunión de hoy de la CCL entre la dirección de Recursos Humanos y los sindicatos se han tratado los siguientes temas:*

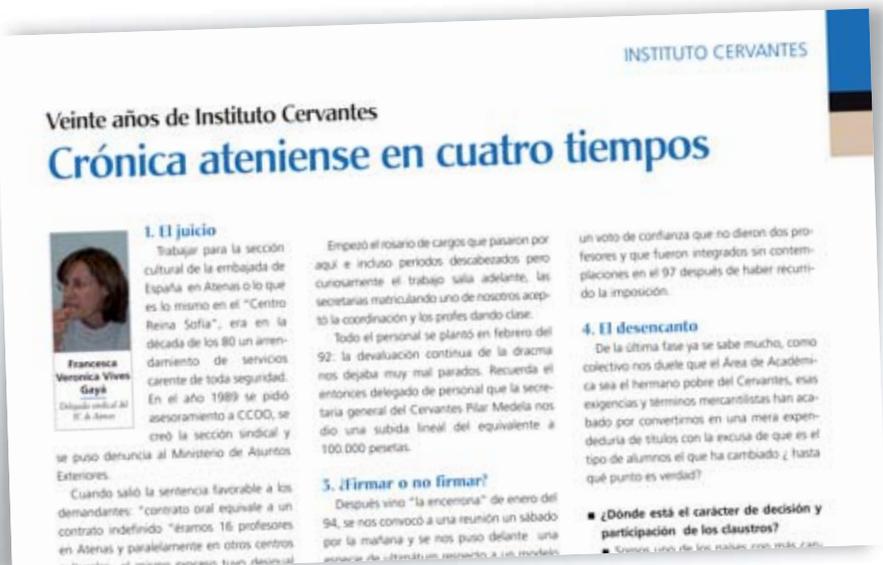
## Situación en el centro de Damasco

Previamente a la reunión, como punto no incluido en el orden del día y a petición de FECCOO, el IC informa de que en el día de hoy tendrá lugar un encuentro de representantes de la Unión Europea donde se decidirá una postura común respecto a la posibilidad de cerrar representaciones oficiales en Siria. El IC comunica que han previsto una serie de destinos, sin identificar ninguno, a los que podría trasladarse el personal de legislación española del centro Cervantes de Damasco en caso de cierre. FECCOO pregunta también si el IC ha contemplado la posibilidad de desplazamiento para el personal local. El IC informa de que al tratarse de nacionales o residentes en Siria, en principio, no hay previsión de desplazamiento para este colectivo.

## Traslados

El IC ha solicitado la autorización de la provisión de las plazas actualmente vacantes pero todavía no tiene respuesta. De ser esta negativa este año no habría oferta pública de empleo y, por lo tanto, tampoco concurso de traslados para puestos sin movilidad forzosa, ya que al no haber oferta pública de empleo no ha lugar el concurso de traslados por ser esta fase la primera prevista en la provisión de puestos vacantes o de nueva creación.

En cuanto al resto de los traslados, el IC anuncia que está a la espera de que Exteriores prorrogue provisionalmente durante un año la estancia máxima de cinco años en el puesto de destino para el personal desplazado, manteniendo este los complementos de destino. De hacerse esto cierto, este año tampoco se convocaría concurso de traslados para los puestos con movilidad forzosa. En caso contrario, los procesos se iniciarían en abril.



Asimismo, el IC informa de que quedarán vacantes por excedencia las jefaturas de biblioteca de Moscú y Pekín. Amparándose en que estos puestos están declarados a extinguir por la CECIR, el IC ha manifestado su intención en reconvertir a bibliotecarios de los que quedarían vacantes en el concurso de traslados de J Bib de este año y ofertar en su lugar Moscú y Pekín. FECCOO se ha opuesto a tal reconversión puesto que existe un acuerdo con el IC de mantener las 22 jefaturas de biblioteca actuales. También ha pedido que los puestos que no se cubran en este primer concurso sigan siendo de J Bib para próximos traslados. CSIF se ha manifestado en el mismo sentido de cómo lo ha hecho FECCOO. El IC niega la existencia de ese acuerdo sobre mantenimiento de las 22 plazas de J Bib.

## Aplicación del Real Decreto 20/2012

El IC informa de que el Real Decreto 20/2012 de medidas de ahorro en la administración establece una jornada semanal de 37 horas y 30 minutos para todos los empleados públicos y que dispone de un informe jurídico que indica que el Real Decreto es de aplicación al personal Cervantes. Dado que los docentes tienen una jornada de 32 horas, el IC considera necesario incrementarla hasta las 37 horas y 30 minutos pero no ha presentado ninguna propuesta de cómo hacerlo.

FECCOO alega que el horario de los docentes siempre ha estado considerado como un horario especial, es el único colectivo que tiene cómputo anual y una jornada desglosada de forma específica, y que por tanto la ampliación del mismo que prevé el Real Decreto no le es de aplicación. Además, FECCOO recuerda que el horario de los profesores es de 32 horas porque en estas no se contempla el tiempo destinado a preparación de clases ni corrección de ejercicios o de pruebas de control, exámenes, etc. Manifestamos que no negociaremos nada relacionado sin una propuesta previa de la empresa y sin conocer el contenido de la resolución de la CECIR que aprobó en su día el puesto de profesor. Así mismo manifestamos que consideramos que se debería aplicar el horario de las Escuelas Oficiales de Idiomas ya que son centros de enseñanza no reglada y por lo tanto similares a los centros Cervantes en el exterior. El IC manifiesta que esta es una reunión informativa sobre el tema y que queda pendiente para una próxima reunión la presentación de una propuesta. El resto de sindicatos apoyan la postura de FECCOO.

## Cuestionarios de evaluación de competencias

El IC informa de que la Dirección Académica está elaborando un nuevo modelo de cuestionario de evaluación de competencias con mejores descriptores de comportamien-

tos observables. Este cuestionario lo van a enviar a los sindicatos para su valoración y dice el IC que se empezaría a utilizar en el próximo concurso de traslados de jefes de estudios, si al final lo hay.

FECCOO critica que la evaluación de competencias se vincule a la provisión de puestos y que las modificaciones en el modo de evaluar se testen en puestos del área académica. Pide que la evaluación de competencias, de haberla, se desvincule de los concursos de traslado y promoción. Además demanda una evaluación de 360º dirigida a todos los miembros de los equipos de los centros y que pueda utilizarse como una herramienta de trabajo, y no como un premio o castigo por la actividad pasada, reservado a quienes concursan en traslado o promoción.

### **Trienios fijos discontinuos**

FECCOO informa de que a trabajadores fijos discontinuos no se les están reconociendo los trienios. El IC se muestra sorprendido porque afirma que tal reconocimiento ya es efectivo y que se les están abonando las correspondientes cuantías, pero dice que confirmará con el personal de nóminas si es así y se compromete a solucionar el problema si no lo fuera.

### **Aplicación del Reglamento 987 sobre armonización de sistemas de seguridad social en la UE**

FECCOO pregunta si ha habido algún avance respecto a la demanda de asimilación a funcionarios del personal de los centros Cervantes en la UE para que se les exima de la obligación de darse de alta en la seguridad social del país en el que residen. El Instituto Cervantes informa de que no ha habido avances.

### **Formación**

El IC informa de que ha iniciado un proceso de detección de necesidades formativas por áreas y ha comunicado que aún no existe confirmación de la cantidad de la que se dispondrá para 2012 aunque esperan que esta sea de en torno a 400.000 euros, como el año anterior. También manifiesta su temor de que se recorte la partida del INAP; por lo que, hasta que no conozcan el presupuesto para este año no consideran útil fijar un calendario para la publicación de las resoluciones con las ayudas de formación.

Las medidas provisionales que han tomado son las siguientes:

- Los permisos de formación se están concediendo a quienes los han solicitado, pero las ayudas están pendientes de concesión hasta que se conozcan los presupuestos.
- A los trabajadores a los que se convoque este año para hacer formación en la sede de Madrid no se les concederán las ayudas individuales.
- Al resto, en caso de que soliciten más de una, solo se le concede la de mayor cuantía.
- Si los créditos globales se vieran afectados por los recortes, el IC intentaría resolver deficiencias por la vía interna y recaerían sobre los cursos centralizados.

FECCOO reclama formación centralizada en Madrid para el personal local y no solo para los jefes de área y puestos de responsabilidad. El IC responde que el interés del Instituto es que los puestos de responsabilidad estén bien formados.

FECCOO reclama también un curso de formación en salud laboral, prevención de riesgos y primeros auxilios para los delegados de personal, que son al mismo tiempo delegados de prevención.

**Madrid, 6 de marzo de 2012**

## EVALUACIÓN CENTROS IC



**Miguel Ángel Peláez**  
FECCOO Exterior

# Evaluación de competencias y del desempeño en los centros Cervantes en el exterior

**EL USO DE SISTEMAS** de evaluación puede ser un buen instrumento para implementar el rendimiento de los centros de trabajo y mejorar las relaciones humanas y laborales. Los centros del Instituto Cervantes en el Exterior actualmente carecen de sistemas de evaluación adecuados que sirvan como herramienta de diagnóstico y corrección de las estrategias utilizadas, y que valoren las aportaciones individuales de los miembros del equipo y las relaciones personales. La distancia de la sede y el aislamiento de los centros hacen especialmente necesario que los mecanismos

de evaluación ofrezcan garantías sólidas de eficacia y objetividad. La FECCOO solo respaldaría un sistema de evaluación inteligente y objetivo que aumentara la confianza de los trabajadores en la empresa y su compromiso con los objetivos. Además un sistema de evaluación realmente útil debe contribuir a mejorar las relaciones entre los miembros del equipo y servir como medida de prevención de conductas agresivas en el ámbito laboral.

Actualmente, existen tres mecanismos de evaluación en los centros del Instituto Cervantes en el Exterior:

- La Memoria Anual de Centro (MAC), evalúa los objetivos cumplidos por el centro, en tanto que institución o empresa, al final del año. Aunque obviamente se trata de un documento necesario, la información que recoge no permite valorar las aportaciones individuales, el grado de coordinación entre las diferentes áreas, o las relaciones laborales dentro de los equipos. Teniendo en cuenta que este informe sólo refleja resultados, tampoco permite evaluar, ni mucho menos corregir sobre la marcha, las estrategias de trabajo.

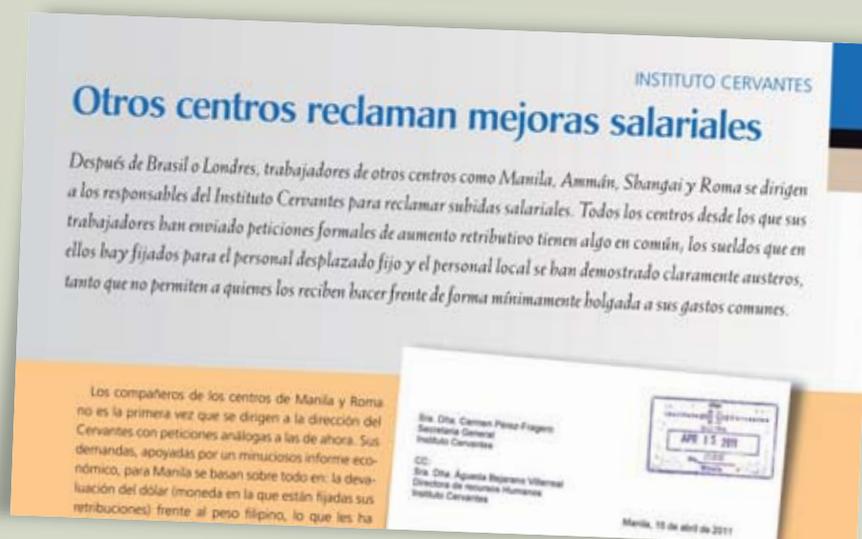
■ La evaluación de competencias vinculada a los concursos de traslado y promoción. Esta evaluación no tiene una finalidad metodológica interna (de hecho se realiza cuando una persona decide abandonar el centro voluntariamente o por movilidad obligatoria) sino que se concibe como una forma de premiar o castigar a un trabajador por su actividad pasada. Evidentemente, si en el centro no estuvieran satisfechos con su labor podría darse el caso de que la evaluación fuera positivamente sesgada, para “tender un puente de plata” al candidato. La FECCOO ya ha criticado repetidamente la disparidad de criterios y la falta de formación de los evaluadores. La sede interviene en ocasiones para ponderar los resultados, lo cual demuestra que el propio IC reconoce la falta de objetividad.

■ Cuestionarios de satisfacción de los alumnos. Se trata de una evaluación exclusiva del área académica centrada en el profesor. No es de uso generalizado, y cada centro decide las preguntas que incluye. Habitualmente se rellena en clase y se entrega de forma anónima y directa al jefe de estudios.

En contraste con lo que ocurre en los centros, los trabajadores de las sedes del Instituto Cervantes en Madrid sí están sujetos a un proceso anual de evaluación del desempeño que les permite ascender en una escala de seis niveles vinculados a discretas mejoras salariales. No obstante, se trata de un mérito que favorece la verticalidad tanto por el contenido del cuestionario como por la constitución del equipo evaluador, y no es utilizable como herramienta de trabajo para el equipo. Los resultados son de uso exclusivo de la dirección.

La FECCOO defiende que es necesario tener en cuenta una serie de principios para llevar a cabo procesos de evaluación de la máxima eficiencia que incidan en la productividad y en la eficacia de los equipos, pero que también contribuyan a mejorar las relaciones laborales y humanas dentro de los centros. Ya hemos esbozado algunos de ellos en la crítica anterior:

- Evaluación como herramienta de trabajo. La evaluación no debe solo servir para constatar al final del año que algo se ha hecho bien o mal, sino que debe permitir corregir errores y optimizar estrategias y herramientas sobre la marcha.
- La información obtenida no debe quedar exclusivamente en manos de la dirección, sino ser accesible a los trabajadores como



herramienta de autoanálisis. Los equipos deben ser conscientes de sus fortalezas y aspectos mejorables, y asumir su parte de responsabilidad a partir de datos objetivos.

- La evaluación no debe ir vinculada a procesos de traslado, ya que esto puede sesgar los resultados y desvirtúa su función de diagnóstico.
- Evaluación 360. Si se espera disponer de una información completa acerca del funcionamiento de un centro y del papel de cada miembro de los equipos, es necesario llevar a cabo una evaluación integral, que se dirija a todos los actores y que permita contar con la opinión de todos los miembros que participen de la vida del centro; incluyendo a los trabajadores del mismo área o categoría, a los estudiantes y a los usuarios externos. Cuanto mayor sea el número de fuentes de evaluación menor será la posibilidad de que ésta sea sesgada. La evaluación también debe dirigirse al equipo directivo para que la visión de las relaciones dentro del centro sea completa y para aumentar la confianza de los trabajadores en el propio sistema.
- El sistema debe garantizar que las personas que evalúan se sienten protegidas y lo hacen con la máxima objetividad posible. También debe garantizar la protección de las personas evaluadas. Para ello es importante contar con la presencia de representantes sindicales. En este sentido es importante incidir en la necesidad de mecanismos de evaluación que sirvan como medidas de prevención del acoso en los centros.
- Periodicidad. Los sistemas de evaluación revelan su máxima utilidad cuando permiten comparar diferentes periodos y hacer un

seguimiento de la evolución de los individuos, de las relaciones y del trabajo realizado. La periodicidad de las evaluaciones según un calendario predeterminado también garantiza su desvinculación de circunstancias y acontecimientos que puedan sesgar los resultados. El contraste de la última evaluación con las evaluaciones pasadas puede resultar determinante a la hora de respaldar o cuestionar los datos obtenidos. En el caso del personal excedente que desea reincorporarse, las evaluaciones de períodos anteriores a la excedencia aportan una base mínima que se podrá contrastar con la que se realice previamente a su incorporación.

- Especificidad. Es fundamental que los cuestionarios estén adaptados al perfil profesional de cada miembro del equipo y tenga en cuenta la especificidad de sus funciones.

Las orientaciones que incluimos en este artículo no son idea exclusiva de la persona que lo firma, sino que recogen demandas, críticas y sugerencias realizadas por trabajadores de un número significativo de centros Cervantes. Los delegados de la FECCOO realizaron sondeos entre los compañeros de sus respectivos centros al hilo de un borrador de cuestionario de evaluación de competencias para los profesores presentado por la Dirección Académica a principios de 2011. Apreciamos la iniciativa, pero consideramos que el sistema de evaluación debe integrar diferentes áreas e ir dirigido a todos los miembros del centro. Confiamos en que, dada la necesidad de un método fiable de evaluación para los centros, se trabaje con convicción en su desarrollo y se cuente con la aportación de los trabajadores a lo largo del proceso.

# La lucha por la educación es de todos

Agustín Moreno, Profesor de Vallecas

*Intervención en la asamblea de la Campaña "Golpe de Estado financiero". Puerta del Sol (Madrid), 23 de febrero de 2012.*



## EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

madrileña se vienen sucediendo las siguientes agresiones:

- Recorte de la inversión educativa: somos los últimos con el 2,7% del PIB frente al 4,13% de la media nacional. La redistribución es negativa: menos para la pública, más para los conciertos.
- Han bajado los recursos y la calidad en la etapa 0-3 años, que se ha desregulado y privatizado: hace 10 años el 50% de los niños tenían plaza en la pública, hoy el 33%.
- Aumento del fracaso y el abandono escolar. El mapa del fracaso coincide con el de la pobreza, con lo que la escuela no cumple su papel compensador de desigualdades.
- Disminución del alumnado de la escuela pública, aunque son los centros públicos los que acogen al 77% del alumnado inmigrante y con necesidades educativas.
- Cada año se quedan miles de alumnos sin plaza en la FP: este curso 10.000 personas
- Cesión de 60 parcelas de suelo público a empresas con ánimo de lucro y, a veces, de carácter sectario.
- Deterioro de las condiciones de trabajo del profesorado con ratios elevadas, menos recursos humanos, materiales y para la formación.

- Se ha dejado en la calle del orden de 5.000 excelentes profesores/as con los recortes y aumentos de jornada laboral lectiva.
- En resumen, los recortes en la CAM atacan a la educación pública y buscan un modelo excluyente de calidad para cuatro con medidas como el bilingüismo, el bachillerato de excelencia, el refuerzo de los conciertos y las privatizaciones.

Todo tiene coherencia con el tipo de mercado de trabajo y con el modelo de sociedad al que nos quieren llevar: excelencia para unos pocos y el resto de camareros, peones y trabajadores precarios y mal pagados.

Nos hablaban de que España apostaba por otro modelo de crecimiento, por el I+D+i, por la formación de calidad, que podíamos estar en el grupo de los poderosos (G-20). Pero la crisis, el golpe de estado financiero, está sirviendo como la gran coartada para acabar con nuestros derechos y con nuestros sueños.

La última reforma laboral del gobierno del PP apunta a un modelo propio de un país en vías de desarrollo, que basa su competitividad en bajos salarios, débil Estado de Bienestar, un derecho del trabajo ridículo y un sistema educativo clasista y, por ello, mediocre. Como vía para que las empresas ganen dinero sin modernizarse y sin apuestas de futuro.

Con el mercado de trabajo que se pretende del modelo de sociedad será cada vez más dual y polarizado, aumentando las desigualdades sociales. Esto explica la ofensiva paralela hacia el servicio público educativo de calidad. Pensábamos que la beligerancia hacia la escuela pública era por razones económicas o ideológicas: para introducir el

ánimo de lucro y para que las tarimas fueran púlpitos. Pero, en su lógica, a los cabezas de huevo neoliberales, no les interesa gastar en formación para empujar después a la juventud a que se vayan del país, animándoles desde programas televisivos que presentan la emigración como si fuera una fiesta.

Pero el profesorado y la comunidad educativa no se han dedicado a llorar por los rincones. Ha protagonizado una poderosa lucha con diez días de huelga y más cien de conflicto, con manifestaciones de 70.000 y de 100.000 personas y una gran creatividad de las movilizaciones que han teñido de verde Madrid el último cuatrimestre de 2011. Color que han criminalizado con una peligrosa combinación de mentiras, intransigencia y represión que demuestra la degradación política y la miseria moral de los responsables de esta comunidad, o de otras como Valencia. Lo más destacado de este movimiento es la toma de conciencia del colectivo sobre el ataque estratégico y planificado a la educación pública, la recuperación del orgullo de ser docente y su determinación para defenderla conjuntamente con familias y alumnado.

También con el resto de sectores públicos y con el conjunto de trabajadores: **la lucha por la educación es de todos y la lucha de los demás es también la nuestra.** Porque si nos llevan a un modelo laboral y social tercermundista no hay espacio para una escuela de calidad de tod@s y para tod@s y si no hay esa escuela no tendremos ni una sociedad justa, ni una democracia de calidad, ni unos ciudadanos formados, informados, críticos y comprometidos con su con tiempo y con su pueblo.

**La lucha y la marea verde continuarán porque si deterioran la escuela pública nos roban el futuro.**



Agustín  
Moreno  
Profesor de Vallecas

# Ciudadanía y falsos debates



1 El gobierno del PSOE, a partir de la LOE, implantó desde 2007 la asignatura Educación para la Ciudadanía, que ha sido objeto de encendidas polémicas políticas y educativas. Asignaturas con un contenido similar se imparten en otros países europeos con el objetivo común de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos, con autonomía de juicios morales y comprometidos con su sociedad y su tiempo.

La derecha política y la iglesia católica arremetieron contra ella desde el primer momento y emprendieron una campaña de gran furia ideológica y ruido mediático. Acostumbrados al monopolio del adoctrinamiento religioso y moral, lanzaron una campaña de objeción poco seguida contra la ley. Y contra la realidad: parece que lo que más les molesta es la modernización de la sociedad española y cuestiones referidas a la educación afectiva o a la pluralidad social realmente existente, algo que contrasta con su arquetipo de familia de juego de cartas: abuelo/a, padre/madre e hijo/a panaderos.

Tras el recorrido de las denuncias a la asignatura por los distintos ámbitos judiciales, el Tribunal Supremo resolvió en 2009 que la objeción era ilegal y que en todo caso lo que habría que controlar era el contenido curricular en algunos manuales. Ahora le toca el turno al Tribunal Constitucional, que deberá resolver sobre si es absoluto el derecho de los padres a que sus hijos reciban formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones o si las instituciones públicas tienen algo que decir sobre derechos fundamentales. Es razonable pensar que el Constitucional rechace el recurso de amparo, como ya ha hecho el Tribunal Supremo, y argumente en la línea de que la formación democrática de los ciudadanos dentro del sistema

educativo es constitucionalmente imperativa, sin que deba considerarse monopolio de los padres y de las iglesias.

2 Y en esto llegó el ministro Wert y vuelve a traer la crispación. Justo cuando sectores católicos muy vinculados a la educación aceptaban la asignatura, el Supremo había resuelto a favor y, con ello, el PP se había alejado de las posiciones objetoras y el tema estaba a punto de cerrarse en el Constitucional, Wert se alinea con los sectores más integristas de la derecha y del catolicismo.

Dice que la asignatura reformada hablará de constitución y de instituciones española y europeas. Hay que recordarle que estos temas ya se abordan en el currículo de Ciencias Sociales y de Historia. También que si dice estar en contra del adoctrinamiento del alumnado, por coherencia se debería plantear sacar la religión de los centros educativos.

Veremos finalmente que es lo que molesta al PP (¿igualdad de género, pluralidad social y familiar, educación afectivo sexual, derechos humanos, consumo responsable...?) y con ello su grado de modernidad y el de supeditación a la ultraderecha y al integrista religioso.

En fin, que entre *la manipulación del ensayo crítico* (que no manual) de los Fernández Liria y Alegre Zahonero, *la metedura de pata con las avalanchas de Ceuta y Melilla*, y *lo de los toros*, parece que tenemos más un *busto parlante* que un ministro de Educación serio y competente.

3 Pero hay un tema del que nadie habla, y es que esa asignatura, tan importante para unos y tan denostada por otros, tan solo tiene ¡una hora! semanal para impartirla en 2º y en 4º de ESO; que en 4º de la ESO ha retrocedido de dos horas (Ética) a una hora con más contenido (Ética y Ciudadanía); que en cuanto coincide una clase con fiesta o puente, se pierde el contacto en quince días y se hace imposible aplicar el programa; que profesores partidarios de trabajar valores de forma transversal reniegan de la asignatura y, si pueden, no la imparten.

Que los rifirrafes mediáticos no encubran la miseria de la carga horaria que convierte a una asignatura supuestamente importante en una *maría*. Es un claro ejemplo de los falsos debates típicos de la política española: unos aparecen como los grandes defensores del progresismo (con solo una hora para ejercerlo) y otros ponen el grito en el cielo con el propósito de que no les toquen sus seculares privilegios materiales e ideológicos. Y con estas diferencias puntuales disimulan sus grandes coincidencias en temas de fondo, como la política económica o la forma de Estado.

Y, sobre todo, que el debate sobre la Educación para la Ciudadanía no enmascare con una cortina de humo los auténticos problemas de la educación en España: cómo reducir las tasas de fracaso escolar que doblan la media europea y cómo asegurar una educación pública de calidad para todos.

(\*) Agustín Moreno es profesor de Enseñanza Secundaria en Vallecas (Madrid). Fue secretario de Acción Sindical de CCOO de 1977 a 1996.

Publicado en [cuartopoder.es](http://www.cuartopoder.es/tribuna/ciudadania-y-los-falsos-debates/2327) <http://www.cuartopoder.es/tribuna/ciudadania-y-los-falsos-debates/2327> el 8.2.12 y en [www.socialismo21.net](http://www.socialismo21.net)



Santo Marco

# 'Goodbye Barcelona', welcome Memory!

*En plena dictadura franquista, allá por los años 60, el cantante valenciano Raimon, armado con su guitarra y toda la fuerza de la verdad, alzó su voz para cantar en catalán "Jo vinc d'un silenci / antic i molt llarg..." (Vengo de un silencio / antiguo y muy largo...). La música sirvió de catalizador en la lucha por la democracia para toda una generación que no se resignaba a vivir amordazada.*

**50 AÑOS DESPUÉS** de "Al vent" - aquel grito juvenil de libertad -, las canciones y la acción dramática de un musical estrenado en Londres nos devuelven la memoria de otros luchadores jóvenes que se comprometieron en la defensa de la libertad y de la democracia frente al fascismo, en un país que no era el suyo: España.

Durante un mes se representó en Londres, en el Teatro Arcola, el apasionante musical "Goodbye Barcelona". La obra, con música y libreto de K. S. Lewkowicz, está basada en el libro de Judith Johnson, que recoge testimonios orales de primera mano. Cuenta la historia de Sammy Abramski, un joven judío que deja su hogar en Londres para unirse a las Brigadas Internacionales. Sam, muchacho de 18 años, vecino de Stepney, se había enfrentado a los fascistas de Mosley en Cable Street. Se nos presenta a Sam como un idealista sin complicaciones, cuya fe en el moviminetto antifascista se ve reforzada al enamorarse de Pilar, quien se ha quedado huérfana tras ser asesinados sus padres por las tropas de Franco. Este musical reúne todos los ingredientes del género, articulándose alrededor de dos historias de amor: la del joven brigadista y la de su propia madre viuda, Rebecca, que viaja a España en busca de su hijo y termina en el bando republicano haciéndose enfermera y enamorándose de Ernesto, un anarquista español malherido al que cuidaba. Todo acaba con la retirada de las Brigadas Internacionales y su despedida de Barcelona en 1938.

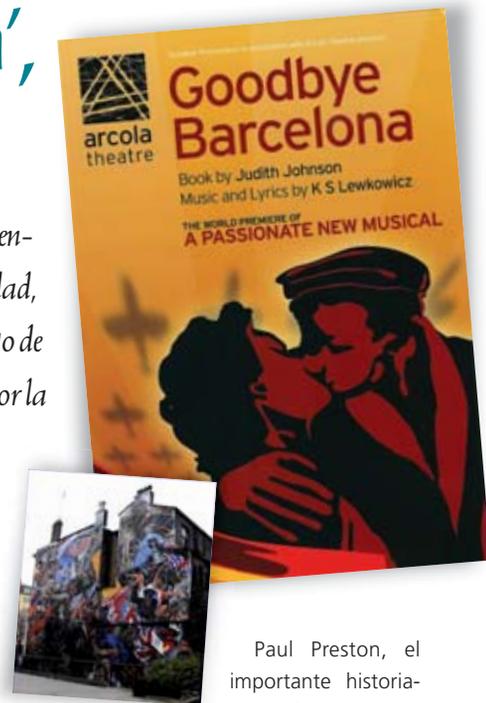
Tanto la crítica como el público refrendaron la gran calidad y la pasión de este montaje, lleno de fuerza y con un gran nivel de interpretación actoral. El espectáculo, que rinde homenaje a los brigadistas que desde todo el mundo acudieron a España para ayudar a la República, nos presenta aquella aventura emocional y espiritual de los combatientes antifascistas.

En 1936, mientras el fascismo recorre Europa, nuestro país está inmerso en una situación crítica. En aquellos momentos de necesidad de

la República española, millares de personas sencillas toman una extraordinaria decisión de ayudarla. Madres y padres, hijos e hijas, viajaron a España desde todo el mundo, arriesgando sus vidas por la libertad de otros.

En Londres, hubo un antecedente conocido como la Batalla de **Cable Street**, que tuvo lugar el domingo 4 de Octubre de 1936 en esa calle del Este de la capital británica. La Unión Británica de Fascistas organizó una marcha hacia el East End, zona con una gran población judía. Se produjo un duro enfrentamiento entre la Policía, que protegía la marcha de los fascistas, uniformados con camisas negras, y los contramanifestantes antifascistas, que incluían grupos de judíos locales, irlandeses, socialistas, anarquistas y comunistas, quienes intentaban impedir la marcha fascista. Se estima que unos 300.000 manifestantes antifascistas, provistos de palos, piedras, patas de sillas y otras armas improvisadas, lucharon contra 10.000 policías, de ellos 4.000 a caballo. A lo largo de la calle, desde sus casas, las mujeres lanzaban a la policía toda clase de basura, verduras podridas y el contenido de los orinales... Consiguieron detener la marcha fascista. Como resultado de la lucha callejera, hubo 150 detenidos, algunos policías secuestrados por los manifestantes y alrededor de 175 heridos, incluyendo policías, mujeres y niños.

Un gran mural pintado en la pared lateral del ayuntamiento de St. Georges, en los 80, recuerda aquella batalla campal. Y también, en Dock Street, una placa roja conmemora el incidente. La memoria de la lucha antifascista ha estado presente desde entonces hasta nuestros días. Aparece en obras teatrales, en documentales y en producciones de la BBC. Está viva en la conciencia de la sociedad británica. Con motivo del 75 aniversario, en octubre de 2011 se rindió homenaje a los luchadores antifascistas, se celebraron en el East End numerosos eventos conmemorativos y se restauró el mural de Cable Street.



Paul Preston, el importante historiador inglés, siguiendo

con su riguroso trabajo de investigación de la historia reciente española y de aportación a la necesaria recuperación de nuestra memoria, ha publicado recientemente una obra inmensa, "El holocausto español", que se presenta en Londres en marzo. En el imaginario colectivo británico y en la conciencia social actual, los luchadores antifascistas son considerados héroes de la democracia y son honrados como tales.

Las víctimas españolas del fascismo y de la represión franquista siguen aguardando este reconocimiento. Sus familiares y descendientes siguen reclamando justicia y reparación para poder descansar en paz. Mientras que en muchos lugares – como Londres – los brigadistas son recordados y homenajeados, el Gobierno de España renuncia a la Memoria Histórica y abandona a decenas de millares de muertos inocentes, con la complicidad del poder judicial y de la mayoría de una sociedad atenazada por el miedo.

Aimé Césaire, poeta francés caribeño, comprometido con la recuperación de la verdad histórica, denuncia la injusta pervivencia del colonialismo. Su profunda y dolida voz poética nos conmueve: "Vivo en una herida sagrada / Vivo en ancestros imaginarios / Vivo en un querer oscuro / Vivo en un largo silencio / Vivo en una sed irremediable..."

La potente y vibrante voz de Raimon nos lo recuerda: " Jo vinc d'un silenci / que no és resignat /...qui perd els orígens / perd identitat" (Vengo de un silencio / que no es resignado /...quien pierde los orígenes / pierde identidad).

## "Hay alternativas"



*Queríamos haber hecho una reseña del popular libro de Vicenç Navarro, Juan Torres y Alberto Garzón "Hay alternativas". El profesor Navarro recientemente recogía en su blog la carta de un lector del libro y colaborador de nuestra revista TE. Queremos agradecer a Carlos Aristu habernos aborrado redactar la reseña así como su acertada valoración del libro que nosotros nunca habiésemos sintetizado con tanto acierto. (TE Exterior)*

**LOS AUTORES** del libro "Hay Alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España" hemos recibido muchas cartas de aliento que nos han reconfortado enormemente y no podemos publicarlas todas, pero sí que lo hacemos con una de ellas la del Sr. Carlos Aristu Ollero (Secretario de Políticas Sectoriales, UP CCOO de Sevilla). De nuevo queremos agradecer todas las recibidas. (Vicenç Navarro)

## Carta de un lector agradecido

Estimados Vicenç, Juan y Alberto:

Esta tarde he estado en la presentación pública de vuestro libro "Hay alternativas" en Sevilla y quisiera transmitir en esta carta el agradecimiento de alguien que, habiéndolo leído ya, lo está recomendando vivamente en su entorno. Mis razones para estar agradecido pudieran resumirse en las que siguen:

1. Es un libro necesario, pues cubre el déficit de contra-información de un amplio sector de la población que se ve invadida a todas horas por lo que pudiéramos llamar el "pensamiento único económico-institucional". Por esto es tan importante difundir que este libro existe y que está accesible a todo el mundo.
2. Es un libro didáctico, ya que analiza con rigor y sistematización los elementos fundamentales de una crisis sistémica que se explica diariamente a quienes la sufren de las formas más complejas y academicistas -además de intencionadas, claro- precisamente para que el común de los mortales se vea excluido de los debates sobre las alternativas y propuestas. Por eso es, también, un libro que genera democracia a través de la puesta en común del conocimiento sobre lo que a todos nos afecta.
3. Es un libro integrador, ya que presenta una batería de análisis y propuestas concretas sobre las que resultaría posible cohesionar a un sector amplio de la sociedad civil, de la organizada y de la que no lo está. Y una de las pocas cosas que uno tiene claras en la vida a estas alturas es que, agrupados incluso en la diversidad, adquirimos más capacidad de transformación.
4. Es un libro colectivo que expresa problemas y retos también colectivos y que, además, contiene la preciosa imagen de una foto con tres comprometidos economistas de tres generaciones diferentes. Y uno también piensa que eso rompe más de un tabú, por lo colectivo y por lo intergeneracional.
5. Es un libro ambiciosamente concebido para transformar la realidad, sin descuidar utopía alguna. A diferencia de otros lectores que intervinieron hoy en el acto, yo sí he identificado claramente la lucha de clases impregnando cada uno de los análisis que ofrece el libro, presentada de forma actual y sutil. Y el libro es tan ambicioso que se atreve a concretar propuestas y alternativas que defender y asumir, propuestas que afortunadamente alguien como Alberto podrá defender en el Congreso de los Diputados en beneficio de todos y todas.
6. Es un libro optimista, que transmite esperanza en forma de argumentos sobre los que renovar el compromiso personal y colectivo de sus lectores. Y esto no es poco en tiempos en los que desde los grupos de poder se proyecta apatía, falta de alternativas y determinismo ideológico.

Con todo el cariño y agradecimiento que desprenden las lecturas reconfortantes.  
Vicenç, Juan y Alberto, gracias.



## CCOO expresa su sorpresa y malestar por la sentencia de condena a Garzón

*Declaraciones del secretario de Comunicación de CCOO una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo contra el juez Baltasar Garzón.*

**LA C.S. DE CCOO**, tras conocer la sentencia del Tribunal Supremo contra el juez Baltasar Garzón por las escuchas en el caso Gürtel, ha expresado su sorpresa y malestar.

En declaraciones de Fernando Lezcano, secretario de Comunicación y portavoz de CCOO, "la sentencia es un sinsentido que sólo contribuye a profundizar la distancia y el escepticismo de los ciudadanos respecto a la justicia".

"Es imposible comparar la contundencia de esta sentencia con las absoluciones a las que recientemente hemos asistido", ha añadido Lezcano.



Un momento de la concentración y marcha en Londres de apoyo al juez. Primavera 2010

9 de Febrero de 2012



## La conquista del olvido

Cristina Peñalosa Giménez

240 páginas Editorial El Páramo, 2011

Ganadora del X Premio de Novela Corta Diputación de Córdoba.

¿Pueden desaparecer de la noche a la mañana y sin dejar rastro toda la familia y amigos de una persona? Chiara Mantovani recorre Turín y Roma en busca de un pasado cada vez más esquivo.

Andrés Abastillas, encuentra en Florencia un objeto que le perturba y le obliga a replantearse su viaje a Italia. ¿Por dónde empezar? Una de sus primeras decisiones es telefonar a Sevilla para hablar con Marcial Mata.

En Sevilla, Celia Láncara, sólo piensa en Marcial Mata, su marido recién llegado de Afganistán al que le cuesta trabajo reconocer.

Cristina Peñalosa Giménez reflexiona en esta novela sobre la memoria y el olvido; sobre la identidad y sobre la pérdida. Todos procedemos de un paraíso perdido al que, durante toda la vida, intentamos retornar.



Su actividad literaria se ha centrado, fundamentalmente, en la narrativa breve, género en el que ha obtenido diversos reconocimientos [...] ccionadas en los concursos Ateneo de Valladolid y Vargas Llosa; y ha sido finalista en los concursos de novela Ciudad de Badajoz, Felipe Trigo y algunos otros.



## Combates de este tiempo

Julio Anguita González

368 páginas Editorial El Páramo, 2011

Julio Anguita es y ha sido un hombre político; un político reflexivo y un hombre analítico. Los escritos que forman *Combates de este tiempo* son el fiel reflejo de las ideas que habitan la mente y la palabra de Julio, claro referente de la izquierda en España. El lector se sorprenderá ante la vigencia de estos textos y discursos, parejos a su trayectoria vital en la política, desde finales de los setenta, y con los que Julio Anguita nos invita a pensar sobre el pasado y el presente de este país.

El libro se abre con el discurso fúnebre ante el cadáver de Pasionaria y se cierra con la intervención de Anguita en un acto de la izquierda con Saramago, un texto con más de diez años que respira una pasmosa actualidad.

Son éstos los combates de un hombre que ha cambiado de trinchera, pero no de guerra.



Nació en Fuen-girola (Málaga) en 1941. De familia materna cordobesa está afinado en nuestra ciudad desde la infancia. Ejerció como Ma [...] e ejerció hasta finales del año 2000. En nombre de IU ha sido diputado en el Congreso y Presidente- Portavoz del grupo parlamentario durante tres legislaturas.



## El duende y el reloj

Para aprender jugando qué es eso del flamenco

Philippe Donnier

80 páginas

Editorial El Páramo, 2011

El duende y el reloj ha sido adaptado por el coreógrafo Javier Latorre, premio Nacional de Danza, en un espectáculo flamenco que se ha estrenado en el trigésimo aniversario del Festival de la Guitarra de Córdoba 2010.

Cuento original numérico-fantástico, musical y científico. Para aprender rápido cómo funcionan los juegos del compás y del jaleo, del canto y de la guitarra, del baile y de las palmas. Para aprender jugando qué es eso del flamenco.

Ilustraciones y gráficos a todo color. Glosario de términos. Enlaces de interés en la red.



Aiguerse (Francia), 1946. Doctor en Etno-musicología por la Universidad de París X, con una tesis sobre los procesos de improvisación en el flamenco, Certificado de Ap [...] Páramo, 2007), que ha sido reeditado en 2010, mismo año en que ha sido adaptado por el coreógrafo Javier Latorre, premio nacional de danza, en un espectáculo flamenco.

# Londres: consejería



*En la oficina de Londres de la Consejería de Educación del Reino Unido e Irlanda tienen su ubicación física, o más bien la tenían, además del personal de libre designación y quienes realizan tareas de ordenanza, cinco asesores técnicos y otros cinco administrativos (cuatro contratados laborales y un funcionario).*

**EL MES DE NOVIEMBRE** se estrenó con la jubilación de una asesora cuya plaza, como es normal, estaba presupuestada para todo el curso. A pesar de que la solicitud de sustitución (por 10 meses) fue debidamente cursada y anticipada por la Consejería de Educación, el anterior equipo del MECD en Madrid, que ahora clama contra las reformas laborales, decidió no cubrirla en base a razones peregrinas de readscripción de efectivos que nunca entendimos ni mucho menos compartimos. Es decir, que de cinco asesores ubicados en Londres quedan cuatro y nos tememos que las perspectivas de que la plaza reaparezca en el futuro son más bien escasas, más cuando el concurso de asesores ha sido eliminado de un plumazo, quedando en el limbo la forma de provisión de plazas para el futuro. El trabajo de esta Consejería ha ido en alza. Para compensar, los recursos humanos, económicos y materiales disminuyen.

# actitud inaceptable del MECD con su y con los trabajadores de la misma

En lo que al personal administrativo se refiere, hace más de un año se produjo la baja por fallecimiento de un querido compañero, oficial administrativo. Ocho meses después, el puesto fue ocupado por otro trabajador, vía concurso de méritos, quedando vacía la plaza de auxiliar administrativo que ocupaba. Lo mismo ha sucedido con otra auxiliar administrativa en excedencia por cuidado de hijo menor, adscrita al Centro de Recursos (CR) como la citada asesora jubilada. Su periodo máximo de excedencia expiró en verano. Decidió no reincorporarse renunciando al puesto. Hasta ese momento en su lugar había un sustituto pero al no existir ya la excedencia se decidió eliminar la necesidad, es decir, se suprimió la plaza y desaparecieron tanto la administrativa como el sustituto. Salomónica decisión del MECD eliminando a ambos.

En plena fase de caos y recorte en todas las administraciones, desde Madrid se invocan misteriosos cupos futuros -partidas económicas para personal- como estrategia dilatoria para que nos vayamos habituando a la doctrina del shock, pero las posibilidades de que estas plazas sean cubiertas parecen remotas. *Quizá más adelante haya dinero, no os preocupéis, aguantad, vamos a esperar al próximo cupo, aunque ya sabéis que la cosa está mal, hay que arrimar el hombro... Después vendrá la segunda parte: ¿No habéis sobrevivido así? Pues seguid, campeones, que entonces es posible.* Que arda la casa, que revienten los curritos, pero que no se vea el humo.

La Consejería solicita personal pero éste no llega. Ha resistido todo este curso con solo tres de sus cinco administrativos. El anterior con cuatro parecía insuperable. La gestión del CR se le ha añadido a otro asesor que ya antes estaba sobresaturado de trabajo. Se sobrecarga a los trabajadores a la vez que se deterioran el servicio y el resto de tareas que han de desarrollar éstos.

Pero, como no hay dos sin tres, tal vez las cosas no acaben aquí. Otro ofi-



cial pudiera jubilarse en un plazo indefinido pero no lejano. Considerando la nueva política de la administración de suprimir las plazas provenientes de bajas voluntarias, jubilaciones, fallecimientos u otros, de eliminar la oferta de empleo público, como decidió el Gobierno entrante... a este ritmo, la Consejería puede quedarse con dos de cinco... y tiro porque me toca.

Lógicamente, los compañeros restantes tanto en la asesoría como entre el personal administrativo, y por extensión todos los demás, si ya conformaban una plantilla ajustada y 'disfrutaban' de trabajo abundante, se encuentran ahora desempeñando un papel a caballo entre la *superheroicidad* y la explotación laboral, con una sobrecarga desmedida que nuestra organización sindical considera inaceptable. Pero más inaceptable aún resulta la supresión larvada de plazas que a unos, los trabajadores en activo, sobrecarga de trabajo y a otros, los que se encuentran en paro, los condena a la desesperación a la vez que incrementa el número de parados y desesperados. Aparentemente, de puertas a fuera, "no se nota". Pero repercute, y mucho.

Como no hay tres sin cuatro (ni cuatro sin cinco), personal administrativo y ordenanzas de la Consejería, además de la citada sobrecarga, han estado desplazándose al IE Cañada Blanch para cubrir, por si se encontraban ociosos, otras bajas y excedencias en la administración de

este centro. ¿Qué más les quieren pedir aún los burócratas del MECD? ¿Hasta dónde van a llegar?

Mientras, algunas jóvenes universitarias llegan a la Consejería en prácticas. Sirven de balón de oxígeno en algunas tareas. Obviamente no pueden (o no debieran) realizar aquellas que corresponden a los auxiliares administrativos inexistentes. Pero nos preguntamos ¿asistiremos en el futuro a un incremento notable de trabajadores en prácticas en todos los ámbitos?, ¿lo facilita la nueva normativa laboral?, ¿sobramos casi todos?, ¿lo vamos a observar "impasibles" mientras lo que se está imponiendo es el "impasible el ademán" a la vez que vemos cortar las barbas del vecino?

FECCOO Exterior, en su línea de siempre, durante estos meses ha mostrado ante el MECD su preocupación primero y su indignación después. Hay que subrayar que, salvo en la Consejería, es difícil dar con los responsables ministeriales y, más aún, ser debidamente atendidos por éstos. A pesar de ello, o quizá debido a ello, parece que los ascienden. Seguiremos ejerciendo de sindicato, luchando pese a quien pese y desmontando con nuestra praxis todas las campañas de difamación que a diario nos llueven desde el poder y sus adláteres. Por ello, en este caso también, **exigimos que se cubran de inmediato dos plazas de auxiliar administrativo y una de asesor técnico en Londres.**

ÚLTIMA  
HORA

## Trabajadores del Instituto Cervantes en Damasco

# FECCOO del Exterior sigue con preocupación la evolución de los acontecimientos en Siria

**DESDE QUE SE INICIÓ** la escalada de violencia en Siria por nuestros comunicados habréis podido comprobar que FECCOO ha seguido muy de cerca la situación del personal del centro que el Instituto Cervantes tiene en Damasco. Desde entonces de forma insistente nos hemos interesado ante los responsables del IC por la seguridad de los trabajadores y por las condiciones en que las que tendría lugar su salida del país previendo un escenario de empeoramiento de la situación en Siria y el cierre del centro.

Ayer mismo, en la reunión mantenida entre la Dirección de RRHH y los sindicatos, FECCOO volvió a plantear esta cuestión. El IC reiteró su intención de recolocar a los trabajadores que allí tiene desplazados.

Conocido el anuncio de cierre de la Embajada española en Damasco, hemos intensificado nuestros contactos con los responsables del Instituto y con nuestra delegada de personal en el centro.

El IC ha anunciado hoy, 7 de marzo, que a partir del día 10 se suspenden las actividades académicas y el servicio de biblioteca hasta nuevo aviso. Ello no rebaja el nivel de preocupación por la seguridad de nuestros compañeros a cuya total disposición nos encontramos, en la confianza de que el regreso a casa lo realicen en las condiciones más favorables para ellos.



## crónicas

### Kiwis



Juan Jorganes

**GRECIA RECIBIRÁ** 130.000 millones de euros en el segundo "rescate". Este préstamo será depositado en una cuenta bloqueada para asegurar que los bancos privados sean los primeros en recibir su parte, en caso de que en las cuentas públicas no hubiera lo suficiente. "El dinero es la manera de controlar a Grecia", aseguró el ministro de Economía de Holanda, Jan Kees de Jager. Grecia "seguirá teniendo hasta cierto punto soberanía", declaró De Jager.

Los préstamos del primer "rescate" (2010) se concedieron con intereses superiores al 5%. El dinero ha servido, básicamente, para aliviar a los bancos alemanes y franceses (los más expuestos). El país ha seguido durante estos cuatro años con caídas del PIB, el paro por encima del 20% y los servicios públicos asfixiados. Una delegación de la troika (Unión Europea, Banco Central Europeo y FMI) se instalará en Atenas "para impedir que haya cualquier tipo de desliz".

—¡Por Zeus y Atenea...!

—¿Qué bandera izarán en lo alto de la Acrópolis?

En 2000 Antonio Tabucchi escribió un "sincero llamamiento al solícito funcionario de Bruselas" que había aconsejado al Gobierno griego que, dado que su aceite no resultaba competitivo en los mercados, procediera "a abatir el olivar de Delfos" y recomendaba "situar en su lugar una estupenda plantación de kiwis". Aunque Tabucchi reconocía que en la concepción de la vida del "solícito funcionario" las leyes del mercado son sacrosantas, le parecía "ya demasiado cruel, y tal vez hasta vergonzoso, dejar en herencia a los habitantes del próximo milenio los sagrados kiwis de Delfos". Cuando Plaka se convierta en un barrio de usureros, cambistas, prestamistas, diteros, logreros, avalistas y mohatros, y Olimpia forme parte de un parque temático de la Warner, el solícito funcionario, ya jubilado, responderá a Tabucchi desde un crucero por las islas griegas: ¡Haber elegido muerte, digo kiwis!